

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023 | No. de Pedido: D3P0126

No. de Evento: IA050GYR091T65

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: IA-50-GYR-050GYR091-T-65-

Elaboración: **08/08/2023** Impresion 08/08/2023

Proveedor: MEDICA BESSER, S.A. DE C.V.

Dirección: **DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430**

Fecha de entrega: 18/08/2023

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal:

21053002

Loc. 4

Inm. **01**

T.S.

15

ना 0

 \subseteq 20 Ū.

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Circ. 22

AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, 95 PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL

CON BOTON INDICADOR; SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON

PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. ESTERIL Y DE

Procedencia:

MEXICO

Marca:

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

00129816

Partida

Clave del Artículo

Descripción

Lugar de entrega:

R.F.C. MBE -140411-JZ1 Unidad solicitante:

0

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

PZA

50.00

4,750.00

Cant Presen: 1 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL

I.V.A.

760.00

4,750.00

5,510.00

TOTAL

(cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Petido NOMBRE

Area Contratante CARGO)

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante JEFE DAY ARTURO DAMAZO CESAR OFICINA DE ADQUISICIONES

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO ENC. DIRECTOR MEDICO

U.M.A.E

sta Supervisor 311220284 HATO. PUEBLA

Supervisor IMS



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023

No. de Evento: IA050GYR091T65

No. CompranetIA-50-GYR-050GYR091-T-65bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0126

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

4 Inm. 2

Circ

22

Loc.

T.S. 2

Ш 0

 \subseteq 20 ס

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** R.F.C. MBE -140411-JZ1

No. Proveedor:

00129816

Dirección: DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

Proveedor:

MEDICA BESSER, S.A. DE C.V.

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS
- transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido,
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- ser susceptible en su caso, de adjudicación dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. _ 0 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor
-6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar p La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento
- del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.

 3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deber.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2 El proveedor registrará en la El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas. en el original de la remisión.

 3.3 El proveedor acepta e
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos
- medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Area Contratante Administrador del Pedido NOMBRE CARGO

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE DEL DEPTO, DE ABASTECIMIENTO

Area Contratad A OFICINA DE ADQUISICIONES ARTORO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

> Area Requirente DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO

ENC. DIRECTOR

MEDICO

UMAR AT.O. PUEBLA Sabuela Garda Salnos Coo Analista Supervisor Mat.



DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATÓLOGIA Y ORTOPEDIA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Dirección: DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

Proveedor:

MEDICA BESSER, S.A. DE C.V

No. de Evento: IA050GYR091T65

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-50-GYR-050GYR091-T-65-

Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023 No. de Pedido: D3P0126

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Elaboración: **08/08/2023** Impresion 08/08/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

ш

9 T.S. 15

Inm.

Circ.

22

4

0

 \subseteq 20 U 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

No. Proveedor:

00129816

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: R.F.C. MBE -140411-JZ1

- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto
- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación de pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

eriodo mensual de entrega de bienes¿ en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido. و كا Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal

Area Requirente

U.M.A.E. H.F.G. PUEBLA

Mat.

311220284

Analista Supervisor

arcia Sainos C.30

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrata SEE 5

OFICINA DE ADQUISICIONES JRA DAMAZO CESAR DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

DR. RICARDO DE JESUS ENC. DIRECTOR ARIAS SANTIAGO MEDICO



Proveedor:

MEDICA BESSER, S.A. DE C.V.

Dirección

DIVISION DEL NORTE 313 FRANCISCO VILLA MONTERREY 66430

DIRECCION REGIONAL SUR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 18/08/2023

No. de Evento IA050GYR091T65

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetIA-50-GYR-050GYR091-T-65-

No. de Pedido: D3P0126

Elaboración: 08/08/2023 Impresion 08/08/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/08/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

L00.

4

Inm. **01**

No. Proveedor:

00129816

Unidad solicitante: R.F.C. MBE -140411-JZ1

Ш 0

 \subseteq 20 ָם 0

Escribina 13,679	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODEF	FIRMA DE CONFORMIDAD 05 100	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EL PROVEEDOR SE OBLIGA / EN ESTE PEDIDO Y SE SUJET ARRENDAMIENTOS Y SERVIO
Fecha 11/04/2019	EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	TELEFONO(S)	La Elizando Loredo	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
Samuel Carrie Sa				OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante

MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO: DE ABASTECIMIENTO

Area Con

C ARTURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SA ENC. DIRECTOR MEDICO

ARIAS SANTIAGO

Area Requirente

U.M.A.E

AT.O. PUEBLA

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Representante Legal